

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA DE CASTELLANO POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE LAS CALIFICACIONES QUE HA OBTENIDO EL PERSONAL ASPIRANTE DE NACIONALIDAD NO ESPAÑOLA EN LA PRUEBA DE ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL CASTELLANO PARA LOS PARTICIPANTES, EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO, CONVOCADO POR ORDEN DE 20 DE FEBRERO DE 2026.

Por Orden de 20 de febrero de 2026, se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y de Maestros.

Por Orden de 20 de febrero de 2026, se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas .

En las citadas órdenes se establece en su base sexta que el personal aspirante que no posea la nacionalidad española, el idioma oficial del país de origen no sea el español y no esté exento de la realización de la prueba de conocimiento del castellano conforme a lo establecido en el subapartado 3.2.2.d), deberá acreditar dicho conocimiento mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que posee un nivel adecuado de comprensión y expresión, oral y escrita, en esta lengua.

Asimismo, en el apartado 3 de la citada base sexta, se establece que el tribunal de valoración de castellano hará pública la resolución por la que se aprueba la lista del personal aspirante con la calificación que ha obtenido en el tablón de anuncios del lugar de actuación y en el portal web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y elevará la propuesta del personal declarado apto a la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos para su incorporación al expediente del citado personal.

Por ello en virtud de lo establecido en este apartado tercero de la base sexta de las citadas órdenes de 20 de febrero de 2026 este tribunal

HA RESUELTO:

Primero. Publicar las calificaciones obtenidas por el personal aspirante que ha realizado la prueba de conocimiento del castellano.

Segundo. Anunciar que los listados se publicarán en el tablón de anuncios de la sede del tribunal y en el portal web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Tercero.- Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.



Junta de Andalucía

**Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional**
Dirección General del Profesorado y
Gestión de
Recursos Humanos

NIE / Pasaporte	N.º Aspirante	Apellidos y nombre	CALIFICACI ÓN (Apto / No Apto)	No presentado (NP)
****6624*	1	Belén Catronga, Ana María	APTO	
****4250*	2	Brearley, Alison Jane		NP
****6288*	3	Buisson de Larichaudy, Julia		NP
****0906*	4	Chanabier, Margot Garance	APTO	
****4614*	5	Gadea Cerullo, Dante Lucio	APTO	
****2855*	6	Laudani, Antonio		NP
****2861*	7	Termini, Claudio		NP

En Huelva, a 16 de abril de 2026.

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO/A:

Fdo. D^a. María del Carmen Jiménez Sánchez.

Fdo. Don Cristian Basilio Rodríguez

VOCALES:

Fdo.: Vocal 1. D.^a Patricia González Matito.

Fdo: Vocal 3. D.^a Mónica Rodríguez Martos.

Fdo: Vocal 4. D. José Pavía Pavía

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQ0ODg5NDNFNjhGNTRDMEI0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/3
La relación de firmantes del documento se incorpora al final del mismo.			
			

Relación de firmantes del documento

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8A, 7A N°.Ref: 0083893	16/04/2026 18:11:02
PAVÍA PAVÍA, JOSÉ Coord. 7E, 6D N°.Ref: 0100713	16/04/2026 18:16:15
GONZÁLEZ MATITO, PATRICIA Coord. 7C, 1F N°.Ref: 0130334	16/04/2026 18:40:13
BASILIO RODRÍGUEZ, CRISTIAN Coord. 3F, 3D N°.Ref: 0294353	16/04/2026 20:17:13
RODRÍGUEZ MARTOS, MÓNICA Coord. 4F, 7E N°.Ref: 0525636	16/04/2026 22:23:12
VERIFICACIÓN q3pmCSQkQ0ODg5NDNFNjhGNTRDMEI0 https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/3

